Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO **EB133/2**
133.ª reunión **20 de mayo de 2013**
Punto 4 del orden del día provisional

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

1. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración celebró su decimoctava reunión en Ginebra el 16 y el 17 de mayo de 2013, bajo la presidencia del Dr. Jamal Thabet Nasher (Yemen).[1] El Comité adoptó su orden del día.[2]

Punto 4 del orden del día Asuntos administrativos y otros asuntos que se someterán a la consideración del Consejo Ejecutivo

4.1 Administración general: actualización (documento EBPBAC18/2)

2. La Secretaría hizo una exposición resumida de la actualización técnica del Sistema Mundial de Gestión y proporcionó información sobre las actividades de desarrollo y aprendizaje del personal y sobre el nivel de financiación para la Región de las Américas. La versión actualizada del sistema basado en Oracle se pondrá en marcha el 5 de junio de 2013 y mejorará el rendimiento del sistema. Se están ultimando los planes a largo plazo para la futura transformación de diversos módulos del sistema. En el primer semestre de 2014, se pondrá en aplicación una nueva solución que integra el Sistema Mundial de Gestión Global con el sistema de gestión de registros. Además, para finales de 2013 se habrá reflejado en el sistema la terminología del nuevo marco de gestión basada en los resultados.

3. En el presente bienio la asignación para financiar actividades de desarrollo y aprendizaje del personal con cargo al Fondo de Desarrollo del Personal asciende a US$ 14 millones. Se encarga de la gestión de estas actividades un comité presidido por la Directora General y representantes del personal directivo superior de todas las regiones.

4. La Secretaría explicó que el nivel de financiación para la Región de las Américas refleja una combinación de contribuciones señaladas y voluntarias, estas últimas recaudadas por la Sede y por las regiones. En el informe presentado al Comité solo se muestra, en lo que concierne a esta Región, la parte de las contribuciones señaladas correspondiente a la OMS, más las contribuciones voluntarias recaudadas por la Sede, ya que las contribuciones voluntarias de la OPS no están incluidas en los totales para la Región.

5. Se señaló que la mayor parte de los fondos procedentes de las contribuciones voluntarias recaudadas por la Sede se destinaba a la Región de África, donde las necesidades eran más apremiantes.

---

[1] La lista de participantes figura en el documento EBPBAC18/DIV./1.

[2] Documento EBPBAC18/1.

El Comité tomó nota del informe de la Secretaría que figura en el documento EBPBAC18/2.

4.2 Estudio de costos de administración y gestión (documento EBPBAC18/3)

6. La Secretaría expuso brevemente las principales conclusiones y recomendaciones recogidas en el informe del consultor externo sobre los costos de administración y gestión en la Organización.

7. Las recomendaciones se clasificaban en dos grupos:

i) las que requieren una mayor orientación de los Estados Miembros, como el modelo de recuperación de costos, incluidas las tasas de gastos de apoyo a programas, y/u otros mecanismos de recuperación de costos;

ii) las recomendaciones para mejorar la presupuestación, la presentación de informes y el control del costo de los servicios de administración y gestión, que pueden aplicarse de inmediato.

8. El Comité acogió con satisfacción el informe y planteó una serie de preguntas sobre las conclusiones y recomendaciones recogidas en el documento. Observó que no se habían tomado en cuenta los datos procedentes de la Región de las Américas.

9. Se señaló que existen muchas excepciones con respecto a las tasas de gastos de apoyo a programas, dimanantes de acuerdos aplicables a todo el sistema de las Naciones Unidas, o a raíz de negociaciones específicas con los donantes. Para una financiación sostenible de la administración y la gestión es necesario que se apliquen sistemáticamente tasas aprobadas de recuperación de costos.

10. Se expresó preocupación por el hecho de que las contribuciones señaladas y las contribuciones voluntarias básicas se utilicen como «subvenciones cruzadas» para sufragar parte de los costos de administración y gestión que genera la aplicación de programas voluntarios. Como se afirma en el informe, la administración y la gestión deben ser financiadas, y el déficit en la recuperación de los costos no se traducirá en eficiencia, sino que simplemente trasladará los costos a otra fuente de financiación. El Comité destacó el principio de la recuperación total de los costos a partir de todos los programas de financiación voluntaria y de la acogida de alianzas.

11. El Comité señaló que era necesario que la Secretaría estudie la manera de propiciar un aumento de la financiación flexible y aunque expresó una preferencia por la opción D para la financiación de los costos de administración y gestión, indicó que era preciso analizar más a fondo la cuestión.

12. La financiación de la administración y la gestión debe considerarse parte de la financiación global de la Organización, e incluirse en el diálogo sobre la financiación, dado que las contribuciones señaladas se utilizan para financiar la categoría 6, y dados los vínculos con la estrategia general en materia de recursos (incluida la cuestión de si deberían incluirse «incentivos» para las contribuciones no especificadas). A raíz de estas nuevas deliberaciones, la Directora General formulará propuestas al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su reunión de enero de 2014 sobre la futura financiación de los costos de administración y gestión, y presentará un nuevo informe sobre las medidas de control de costos que se están aplicando.

4.3 **Informe de evaluación anual** (documento EB133/8)

13. La Secretaría presentó el informe de evaluación anual y señaló que proporciona información actualizada sobre los avances registrados en el marco de las medidas adoptadas, durante el periodo de transición, para promover la aplicación de la política de evaluación de la OMS.

14. Se informó al Comité de que la Red Mundial de Evaluación había sido constituida, con un gran número de miembros, incluidos 23 representantes de los tres niveles de la Organización.

15. La Secretaría informó de que durante la primera reunión de la Red Mundial de Evaluación, celebrada en abril de 2013, los representantes habían examinado métodos de aplicación, señalado prioridades y acordado los grupos de trabajo necesarios para promover la aplicación de la política de evaluación en áreas cruciales. También se comunicó al Comité que los grupos de trabajo ya se habían establecido y que su trabajo se había planificado de tal modo que incluyera las áreas identificadas previamente por los Estados Miembros como áreas de especial interés, en particular: los criterios para identificar las cuestiones que deberían incluirse en el plan de evaluación bienal para el conjunto de la Organización; el marco de información para extraer las lecciones aprendidas, el sistema de control de calidad para los productos de evaluación; y los planes para el fortalecimiento de la capacidad de evaluación en toda la Organización, incluidas las estrategias de promoción y comunicación.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe de evaluación anual que figura en el documento EB133/8.

4.4 **Informe anual del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión** (documento EBPBAC18/4)

16. La Presidenta del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión presentó el informe anual del Comité, y subrayó que consideraba sumamente importante la oportunidad que se ofrecía de dialogar con el Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

17. Recientemente habían pasado a integrar el Comité Consultivo dos nuevos miembros: la Sra. Mary N'cube, que se había incorporado en la reunión de julio de 2012, y el Sr. Farid Lahoud, que se había incorporado en la de marzo de 2013. Los otros tres miembros, el Sr. John Fox, el Sr. Veerathai Santiprahbob y ella misma, terminarían su mandato a finales de 2013.

18. Se señalaron a la atención del Comité de Programa, Presupuesto y Administración algunos puntos concretos del informe: la reforma de la OMS; las modificaciones del Reglamento Financiero de la OMS; el examen de los costos de gestión y administración efectuado por Pricewaterhousecoopers; la cuestión de los estados financieros anuales; la supervisión interna y el control interno; el Sistema Mundial de Gestión, y la gestión de riesgos corporativos.

19. En lo tocante a la reforma de la OMS, el Comité Consultivo venía solicitando desde julio de 2011 que se preparara un plan de ejecución claro, en que se indicaran los recursos, los plazos, los objetivos y la estrategia de comunicación previstos. La Presidenta tenía el placer de informar de que dicho plan estaba ya listo y se podía consultar. Sin embargo, algunas iniciativas seguían estando más centradas en el proceso que en los resultados. Instó a la Secretaría a que preparara una descripción detallada de los resultados perseguidos con la reforma, para poder encauzar las iniciativas en la buena dirección, mejorar la rendición de cuentas por parte de la administración con respecto a los resultados y aplicar controles eficaces sobre el terreno.

20. El Comité Consultivo expresó su reconocimiento por el papel que se le había asignado en el proceso de reforma, consistente en examinar la puesta en práctica de las reformas, pero señaló con cautela que la frecuencia de sus propias reuniones podía resultar problemática si lo que se pretendía era que esos exámenes fueran trascendentes y no ralentizaran el proceso de reforma. Cuando el Comité Consultivo no pudiera examinar las propuestas de reforma antes de que fueran consideradas, podría desempeñar de todas maneras una función útil examinando su aplicación y formulando las recomendaciones oportunas.

21. En cuanto al tema del Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera, se habían considerado las modificaciones propuestas y proporcionado asesoramiento al respecto. El Comité Consultivo había sugerido que, una vez estuvieran aprobadas y en vigor las modificaciones, se realizara un examen más a fondo desde los principios básicos, teniendo en cuenta el impacto de la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), los cambios en el presupuesto y la evolución del diálogo sobre la financiación.

22. En lo relativo al reciente examen de los gastos administrativos, el Comité Consultivo había recibido información y una copia del informe final de Pricewaterhousecoopers, y encomiado a los Estados Miembros por los resultados del mismo. Por otra parte, había recomendado que los Estados Miembros participaran cuanto antes en el debate para proporcionar orientación sobre la opción adecuada en que se debía basar la recuperación de costos en el futuro. Había que hacer caso de la advertencia enunciada en el diagrama titulado «Death Spiral», en la transparencia 8 de la presentación hecha al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en enero de 2013, que aparecía reproducida en el documento EBPBAC18/4.

23. Se recalcó la necesidad de trazar un plan de acción para abordar los puntos débiles de las prácticas de control de los costos y seleccionar la opción de recuperación de costos preferida junto con un plan de acción pormenorizado para el recorte de los gastos, así como la necesidad de reconocer los costos adicionales de gestión y administración asociados a la estructura de la Organización en los países, las regiones y la Sede.

24. En cuanto a los estados financieros anuales, preparados por primera vez con arreglo a las IPSAS para el ejercicio financiero 2012, la Presidenta del Comité Consultivo señaló el hecho de que en esos estados se indicaban ahora todos los activos que la Organización poseía y utilizaba para llevar a cabo su labor. Así pues, también se incluían las obligaciones sin financiación relacionadas con decisiones de contratación anteriores, a fin de mostrar la verdadera situación financiera de la OMS a más largo plazo.

25. El Comité Consultivo había tomado nota de todos los activos netos y del hecho de que los fondos no gastados procedentes de contribuciones voluntarias estaban generalmente destinados a un fin concreto, lo cual limitaba su consideración como activos netos o patrimonio neto. El Comité tenía previsto seguir examinando este tema y sus implicaciones en su siguiente reunión.

26. La Presidenta destacó la responsabilidad del Comité de Programa, Presupuesto y Administración de garantizar una gestión financiera y una rectoría sólidas del activo fijo. Instó a que se celebraran debates sobre las opciones para saldar las obligaciones a largo plazo, y señaló que la contabilidad de caja y la presupuestación del efectivo eran contrarias a una gestión financiera prudente y, si bien la OMS había dado ya un primer paso con las IPSAS, quedaban cosas por hacer.

27. En lo referente a las cuestiones de supervisión interna, las conversaciones periódicas del Comité Consultivo con el Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el examen de los informes conexos habían permitido conocer datos útiles sobre las cuestiones planteadas. El Comité Consultivo había recomendado que la Secretaría realizara un análisis para identificar las deficiencias señaladas reiteradamente en esos informes y evaluar qué intervenciones podrían resultar útiles para solucionar las causas subyacentes de esa situación.

28. En ese contexto, el análisis efectuado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con el fin de identificar las oficinas con el mejor y con el peor desempeño, por area de control, puede ser de utilidad. Las intervenciones podrían consistir en capacitación, contratación de personal específico, mayor uso del Centro Mundial de Servicios, automatización de los controles del Sistema Mundial de Gestión y fortalecimiento de la supervisión de las oficinas regionales, en particular el intercambio de las mejores prácticas entre las oficinas de país. Un método de intervención según el riesgo se centraría en las oficinas de país que presenten riesgos más elevados de trastorno de los controles.

29. Con respecto al Sistema Mundial de Gestión, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión había recibido información sobre los progresos realizados en la actualización técnica del sistema, y tomó nota del aumento de la capacidad institucional derivado de la inversión en este sistema. Dado que aún no se aprovechaban plenamente las capacidades del sistema, instó a la Secretaría a seguir invirtiendo para mejorarlo.

30. En particular, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión recomendó que se explore aún más el sistema como instrumento para reducir costos mediante la eliminación de esfuerzos duplicados en la Sede y las oficinas regionales y de país, y para reportar más beneficios mediante el aumento del control interno y la reducción de riesgos. Una mayor inversión permitiría optimizar la utilización de los controles integrados al sistema, lo cual mejoraría el cumplimiento y la transparencia de la gestión.

31. El Sistema Mundial de Gestión era un buen ejemplo de cooperación interregional que ha propiciado la creación de un sistema de gestión clave que beneficia a toda la Organización en los tres niveles. Puede representar además un modelo a seguir para otras áreas de apoyo como la de tecnología de la información, donde los sistemas fragmentados y el equipo dispar que son resultado de decisiones de inversión en cada región y no soluciones a nivel de toda la Organización han aumentado las probabilidades de que el sistema deje de funcionar o funcione mal y que los tiempos de respuesta dejen qué desear. Por si fuera poco, ocasionan un aumento generalizado de los costos de funcionamiento.

32. Por último, con respecto al tema de la gestión de riesgos corporativos, las actualizaciones recibidas daban cuenta de los importantes progresos realizados en el desarrollo de un registro de los riesgos de máximo nivel, lo que implica que se entiende mejor el sistema de gestión de riesgos corporativos y que hay un compromiso efectivo de seguir adelante con esta tarea. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión recomendó que la Secretaría estableciera un calendario para la creación del registro de riesgos y trazara un plan de acción para implantar la estructura del sistema de gestión de riesgos corporativos en toda la Organización.

33. En el debate que siguió, los miembros del Comité de Programa, Presupuesto y Administración dieron las gracias al Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión por el trabajo realizado, que había resultado de suma utilidad, y formularon varias preguntas. Estas se referían a la información suplementaria que debería contener el presupuesto de la OMS para ser una herramienta más útil para el análisis y el control de gastos, así como al tipo de sistema de recursos humanos que la Organización debería adoptar idealmente con el fin de optimizar su sistema de gestión del desempeño, en particular la gama existente de recompensas y sanciones.

34. En cuanto a la reforma de la gestión de los recursos humanos, esta era una de las áreas más importantes pero también más difíciles del proceso general de reforma, dado el alto nivel de complejidad de la Organización. Por consiguiente, la Presidenta instó a los Estados Miembros a que apoyaran los esfuerzos de la Secretaría. Respondiendo a una pregunta sobre el presupuesto, sugirió que este se basara en los planes operativos, de modo que tuviera un enfoque tanto descendente como ascendente.

El Comité tomó nota del informe anual del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión que figura en el documento EBPBAC18/4.

4.5 Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación (documento EBPBAC18/5)

35. La Secretaría presentó el informe y observó que la finalidad del mismo era poner de relieve las medidas que se habían adoptado en respuesta a las observaciones y recomendaciones formuladas por el Auditor Interno y el Comisario de Cuentas. Entre ellas figuraban varias iniciativas para subsanar de manera general las deficiencias de los controles internos.

36. El Comité expresó su satisfacción por los progresos realizados en el seguimiento de las recomendaciones de auditoría pendientes de cumplimiento, y tomó nota de los esfuerzos específicos que se habían realizado para fortalecer el marco de control interno de la OMS, incluida la prestación de apoyo financiero adicional a nivel de país. Al mismo tiempo, se hizo hincapié en la necesidad de intensificar esos esfuerzos para resolver definitivamente los problemas identificados.

37. La Secretaría señaló asimismo que, aunque todavía hay margen de mejora en este ámbito, es importante tener en cuenta los contextos muy complicados en los que la OMS opera en muchos países. Además, lleva su tiempo lograr los cambios de comportamiento necesarios para mejorar el cumplimiento y la rendición de cuentas.

El Comité tomó nota del informe que figura en el documento EBPBAC18/5.

4.6 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal (documento EB133/12)

38. La Secretaría presentó las modificaciones del Reglamento de Personal introducidas por la Directora General y sometidas a la consideración del Consejo Ejecutivo.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que adoptara la resolución que figura en el párrafo 14 del documento EB133/12.

Punto 5 del orden del día Adopción de los informes y clausura de la reunión

39. El Comité adoptó su informe al Consejo Ejecutivo.

= = =